San Juan de Pasto, 19 de febrero de 2022

INFORME DE SUPERVISION Contrato No. 20221086

INFORME GENERAL DEL CONTRATO:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONVENIO
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	San Juan de Pasto, 20 de enero de 2022
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PASTO**
NIT	891280000--3
REPRESENTANTE LEGAL	**GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA,** identificado con c.c No. 12.970.753
DELEGADO PARA CONTRATAR	**JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	PARQUE CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, persona jurídica identificado con NIT No 800.255.077-3
Dirección del Contratista para Notificaciones	Calle 22 No. 28 - 91 San Juan de Pasto - Nariño
OBJETO	El ARRENDADOR entrega a título de arrendamiento el uso y goce de bóvedas y osarios ubicadas en el CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN destinadas a la inhumación de cadáveres no identificados N.N del Municipio de Pasto, en modalidad de monto agotable. SGM_BS005
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	($40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	Hasta el treinta (31) de dicembre de 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

A continuación se relacionan los servicios que se han prestado, los cuales se han dividido en cortes, de acuerdo a la forma de pago:

Powered by CamScanner

1. Con el número de contrato: 20221086, se establece la prestacion de nuestros servicios entre la Alacldia de Pasto (Secretaria de Gobierno) con Acta de Inicio de fecha (27) de enero de 2022.

2. los soportes legales de dicho contrato se encuentran en la pagina SIS de la Alcaldia de Pasto y Secop II.

3. Los objetivos del contrato son los siguientes:

- Inhumacion de cadáveres de personas no identificadas (P.N.I)
- El traslado de cadaveres de personas no identificadas (P.N.I) que se encuentran inhumadas en nuestro cemeneterio en fosa común a osario.

4. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pasto, es la entidad estatal responsable de la recepción y estudios pertinentes, de cadáveres de personas (P.N.I).

5. una vez se realicen los estudios y pruebas, los cuerpos P.N.I son trasladados con los respectivos documentos a nuestro Cementerio de Nuestra Señora del Carmen para su ihnumacion.

6. Los mencioandos cuerpos son sepultados en bóveda.

7. Las bóvedas se sellan con tapas de concreto y se suscribe el NUNC y la fecha de inhumacion.

8. Se hace el respectivo resgistro de inhumación en el libro y nuestra base de datos.

9. Para cumplir con los puntos mencionados anteriormente es necesario disponer de las bóvedas y osarios suficientes y asi evitar: el sobrecupo en los cuartos frios del Instituto de Medicina Legal Pasto, que podria generar riesgo biológico en el sector donde se ubica dicho instituto: Hospital Universitario Departamental de Nariño.

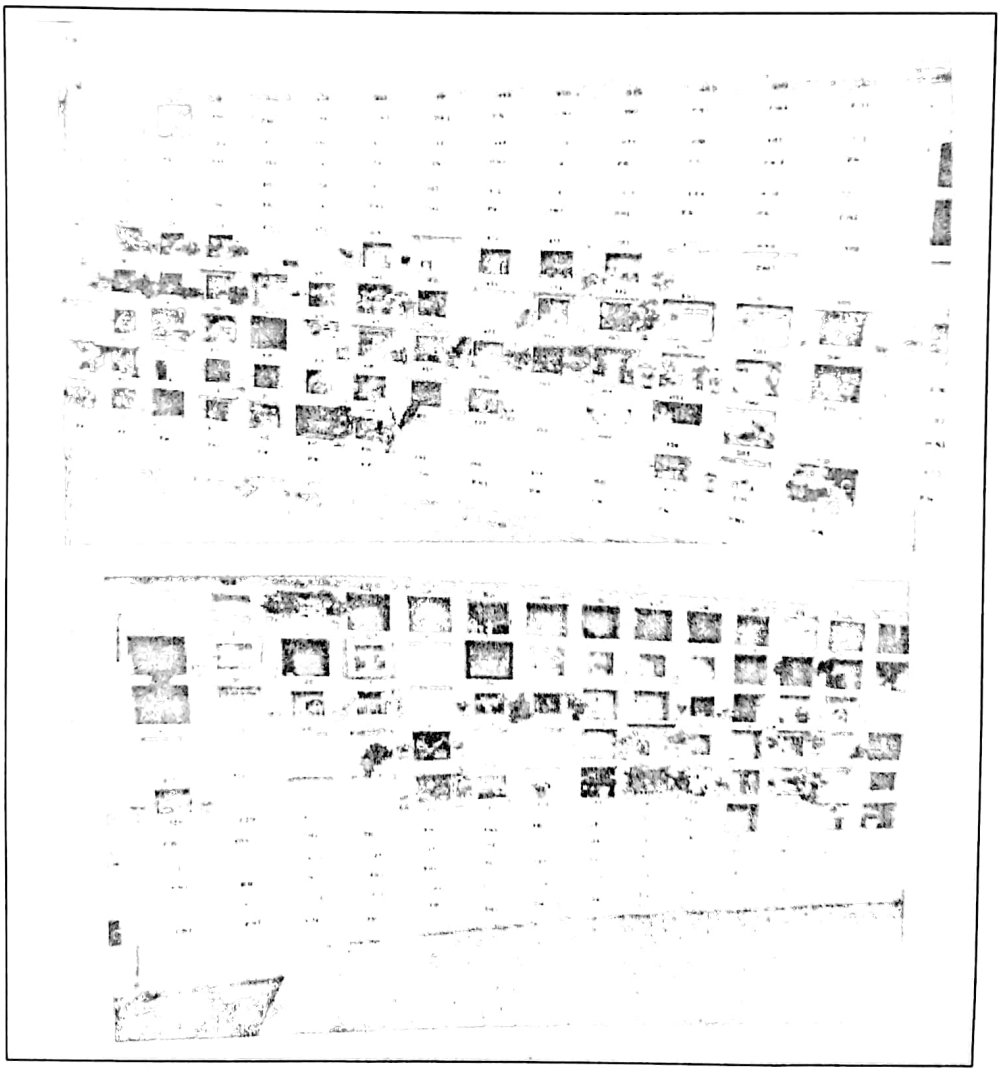
10. Considerando lo anterior por parte de la Secretaria de Gobierno Municipio de Pasto se adquirieron los siguientes servicios:

SERVICIO	UNIDADES	VALOR	SUBTOTAL
Bóvedas	24	$780.000	$18.720.000
Bóveda	1	$280.000	$280.000
Osarios	30	$700.000	$21.000.000
VALOR TOTAL SERVICIOS PRESTADOS			**$40.000.000**

Powered by CamScanner

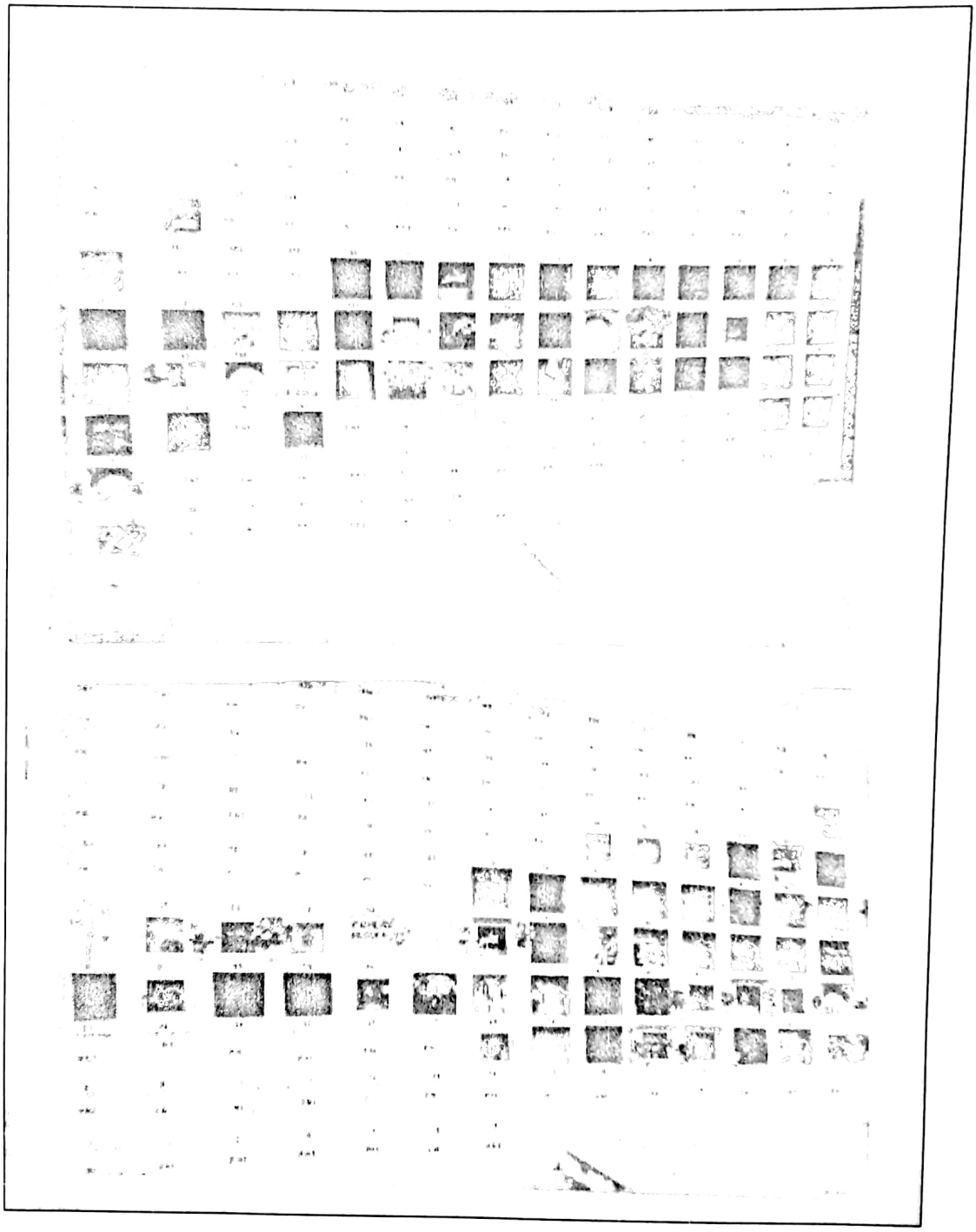
11. Cabe destacar que de acuerdo a la Directiva No. 006 de fecha 07 de mayo de 2018 de la Procuraduria General de la Nacion: delega a las Personeria Distritales y Municipales para el seguimientos y control de los cuerpos ded personas P.N.I, por lo anterior en los informes que el suscrito administrador de este Campo Santo rinde ante la Personeria Muniviapl se informe el cumplimiento por parte de la Secretaria de Gobierno, de la custodia de los cuerpos P.N.I remitidos por el Instituto de Medicina Legal.

Anexo (01)



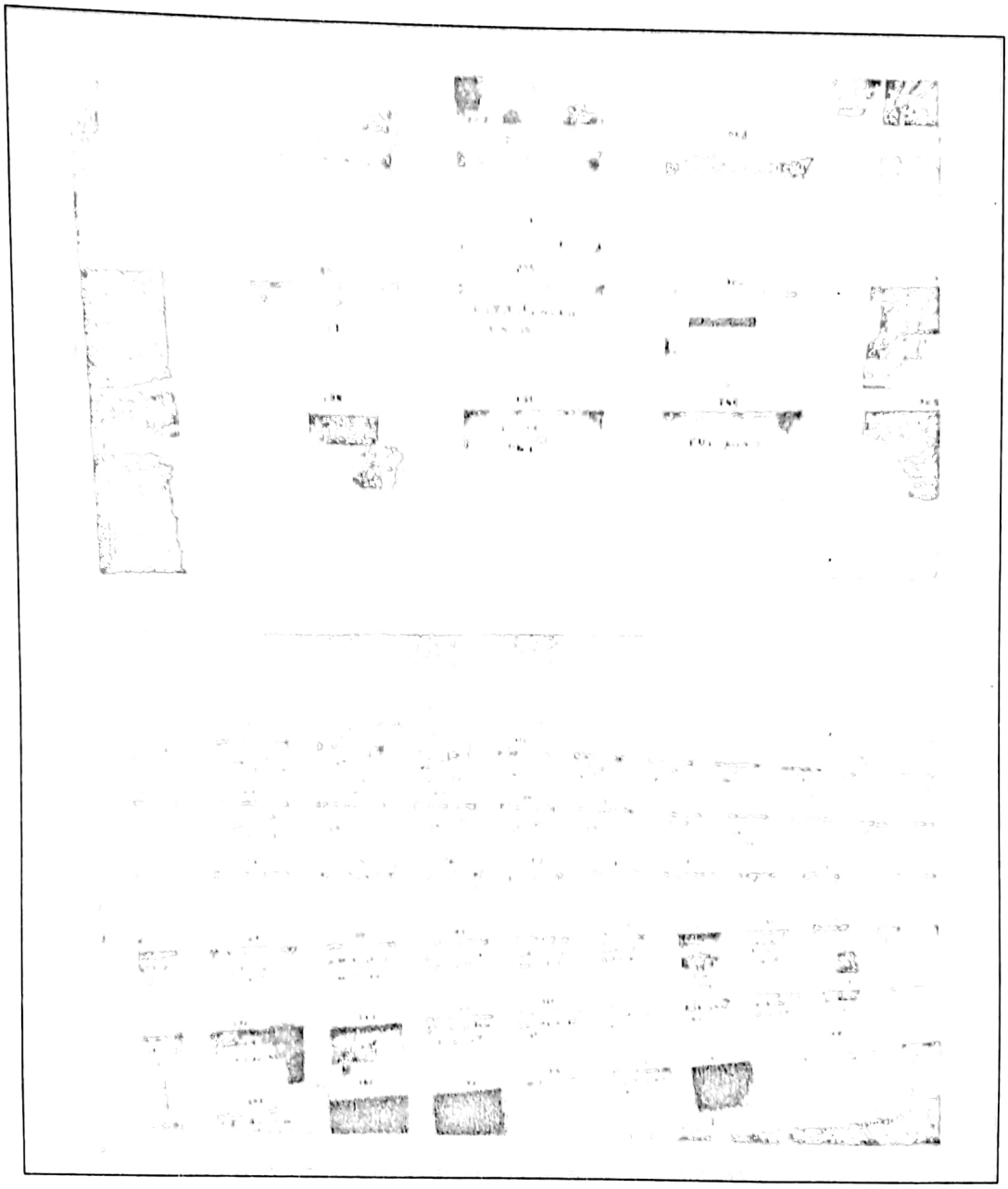
Powered by CamScanner

Anexo (02)



Powered by CamScanner

Anexo (03)



BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$40.000.000,oo
VALOR EJECUTADO	$40.000.000,oo
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$0.0,oo

Powered by CamScanner

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE CONVIVENCIA Y
DERECHOS HUMANOS

De lo anterior, se comunica que los soportes correspondientes se han remitido a la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos, estos han sido avalados por el contratista y por el suscrito, en calidad de supervisor del contrato.

Finalmente, se informa que los servicios brindados por parte de PARQUE CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se han recibido a satisfacción, dejando constancia por parte de la supervisión del mismo.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

HEIMAN YESSID GUERRERO ROSERO
Subsecretario de Convivencia y Derechos Humanos
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Pasto

Powered by CamScanner